LA GACETA MERCANT

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1428.::::*BUENOS AIRES, MARTES* 9 *DE SEPTIEMBRE DE* 1828.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú, el			10	26
id de Sta. Fé. el			5	•19
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

AVISO.

JORGE COMLH recien llegado a esta de Buenos Aires, ha puesto fabrica de velas de superior calidad, blancas que parecen de esperma en la calle de Potosí No. frente a San Juan dende se hallaran a precios cómodos, y son de mucha duracion no corriendose. Tambien se compra sebo.

Setiembre 2 6p

EDICTO.

CON motivo de que los Sindicos del Concurso de D. Jorge Frank se han presentado renunciando de la Sindicatura á que fuero nombrados, por acta que reunidos en junta celebraron en el salon de justicia del Tribunal Consular. De su órden se cita y emplaza de nuevo a todos aquellos señores acrehedores para el dia 10 del corriente mes de Septiembre á las 9 en punto de la mañana a objeto solo de nombrar los Señores que deben reemplazar á dichos Sindicos, caso que les admitan su renuncia. Buenos Aires Septiembre 2 de 1828 MERLO.

AVISO
á los fabricantes de coches y carretas.

EN la calle de la Reconquista No 32I se venden ejes de lanzas superiores recien llegados de Tucuman, los que se daran dos pesos menos del corriente de la plaza.

WANTED.

IN an English family, a good plain cook: likewise a steady active man as steward. Apply at this office S 4 3p

DIVIDENDO
Del concurso de los SS Roquin, Meyer y Ca.

Los síndicos del concurso de los SS Roquin Meyer y Ca avisan á todos los acreedores de dicho concurso que han declarado el primer dividendo de cuatro por ciento, pagadero desde el 8 hasta el 12 del corriente, en la mañana desde las 11 hasta las 2 de la tarde, ocurriendo con sus respectivos documentos en la casa calle de la Paz No. 22.

Setiembre 4 8p

VENTA.

DE una tienda de merceria bien surtida, en la calle de Potosí Nos. 24 y 26; el que quiera imponerse de su principal, ocurra a la misma tienda. Sbre 6 3p

Aviso á los barraqueros.

SE venden unas balanzas para pesar cueros con sus pesos correspondientes.

Igualmente una prensa para fardos; calle de la Piedad No 95 enfrente de la confiteria del 25 de Mayo daran razon

Septiembre 6 3s

AVISO.

ENTRE las 11 y 12 del dia 4 de este mes se ha perdido un caballo bayo con todo apero completo: lleva dos gergas coroderas, una campa, el recado es nueva de medida, estribos platina chicas, coreas inglesas, la cabezada de trensillas con pasadores de plata y evilla, la sobresincha de faja con fleco de seda, pellon negro; el caballo esta herrado de las dos manos de adelante con las marcas del lado del montar. Se dará una generosa gratificacion á la persona que lo entregue en la calle de la Victoria No. 160.

S 6 3p

ALMANAQUE.

Septiembre 9 de 1828.—Santa Maria de la Cabeza.

Sale á 6 h 13 m.–Se pone á 5 h 43 m.—Tiempo medio, á medio dia solar 11 h. 58 m. 25 s.

Luna nueva el dia 9, á las 4 y 37 m. de la mañana.

Observaciones Meteorologicas.

D. del M	Epocas del Dia	Altura del Barom	Termo. interior del Barom.	Termo. á la sombra a las 12	Tempe. minima y maxi. del dia.	Igrometro de Daniel ter. ex	tr. i.	Peso del vapor en pié cub de ayre	Direc del Viento abajo	arriba	Cantidad de agua caida	Estado del atmosfera
Set. 4	9h m	29p.75	57	55 0	49 0	55 5	49 0	4 021	SSO	NNO	0 32	nb tor pie
	md di	29p.75	55		60 0				SO			sereno
	3h t	29p.79	58						SO			sereno

Se venden,

DOS criadas mulatas madre é hija de todo servicio para la ciudad ó el campo sin vicio ninguno y con las mejores recomendaciones, por 600 pesos metalico ó su equivalente en papel en esta imprenta daran razon Septiembre 6 3p

SE VENDE,

UN sitio que forma esquina con treinta varas de frente al Norte calle del Comercio, y de fondo calle de Chacabuco 48 varas, en su interior tiene edificada una sala un dormitorio, un cuarto chico, y cocina: quien se interese en dicha casa puede ocurrir a la calle de la Universidad No. 301. En la primera casa se necesita un carrito como para campo. Setiembre. 6 3p

AVISO.

UNA Negra como de 23 años, cocinera buena de todo servicio á mano, tambien sabe algo lavar—sin vicio: costó 500 ps. papel moneda y se dá en 400. El que se interese en la misma ocurrirá á D. Francisco Belgrano, apoderado de la dueña de dicha morena, calle de Tacuari No. 39. S 6 3p

Aviso.

SE vende una casa distante del mercado para el Sud cuatro cuadras que hace frente por el poniente a la calle de Chacabuco, y por el Sud por que forma angulo a la calle de Chile, con porcion de tiranteria que tiene en el corral de Corrientes; el que la quiera comprar ocurra a la misma casa que tiene el No. 192 en donde vive dueño con quien tratará de precio. Septiembre 6 3p

Interesante á los estrangeros,

LOS corredores maritimos y intérpretes deseando precaver los perjuicios que han esperimentado, no ha muchos dias varios estrangeros franceses por desconocer las leyes y usos del pais, y muy principalmente la redaccion de los contratos esenciales a sus intereses, aconsejados de varias personas distinguidas el Sor DEVARAIGNE, protector natural de emigrados, han determinado establecer en su escritorio, calle de Cuyo No. 1, un gavinete de consultas que desempeñará asiduamente el de esta clase D. A. BELLEMARE, desde las 7 de la mañana hasta las dos de la tarde. Resolverá en él cualquiera cuestion de derecho que se le encomiende; redactar bajo firma simple cualquiera convenio sobre alquileres ventas, compras, transaciones, sociedades, liquidaciones, cuentas, pedimentos judiciales ó estrajudiciales de tierra y mar. sean civiles, comerciales ó criminales, en el idioma que se le encargare Setiembre 6 2p

Baratillo.

EN el almacen No. 28 calle de la Florida
Un servicio de mesa muy rico de losa dorado
Aguardiente de España muy superior, 18 rs. el frasco.
id por botellas 6 rs.
Vino Burdeos a 16 pesos cajon
id por botellas a 12 rs
Pavilo muy superior preparado de a 4 y 5 hebras.
Cerda preparada para almohadones, sofaes, &a.
Azucar y yerba: pasas moscatel a 3 rs. lib
Fusiles y otros articulos A *3 6p

Correspondencia.

SS. EE. de la G. M.

MUY SRES. MIOS:

Tengan Vds. la bondad de hacer un lugar en sus apreciables páginas, á la ocurrencia que pienso poner en conocimiento del público. Soy un accionista del jardin de *Vauxhall* de Londres, que vamos á tener en Buenos Aires en el prócsimo Verano; y entusiasta por ver en mi pais esas cosas grandes, que son tenidas en Europa por los últimos ribetes del buen tono, me empeñé por hacer tomar parte á varios amigos. Mas, entre los varios que procuré cataquizar, encontré uno que me dió la siguiente contestacion, que me ha trastornado enteramente.

Apenas se hubo impuesto del asunto, por la relacion del plan del establecimiento, que les leí, me contestó, ¡ cuanto desearia yo, que Buenos Aires, antes de pensar en imitar el lujo de los jardides, paseos y teatros de Londres, y que tuviese cien ciudadanos que para ello franqueasen cien mil pesos, tuviese otros tantos que los franqueasen para erigir una casa de correcion, como las que tienen los americanos del Norte, para poder moralizar á tantos jóvenes perdidos, frutos los mas de tantos matrimonios desgraciados, y de tantos padres indignos de educar á sus hijos, que por desgracia tenemos entre nosotros !—Mejor seria esto, y que nos contentásemos por ahora con los rústicos placeres, y con las hermosuras de la naturaleza y de la virtud, que es lo mas conveniente á una nacion que recien empieza á existir.

En vano fue arguirle sobre la falta que tenemos de un paseo público, y de su urgente necesidad para no ser la crítica de tantos estrangeros como han de pisar nuestras playas apenas tengamos la paz &a. &a.—A todo me contestó diciéndome:—Que debiamos despreciar, tanto los aplausos como la crítica de esos hombres frívolos, que quizá en los mismos anales de sus naciones de Europa, hallarian por mas célebre y recomendable aquella época en que los holandeses se enloquecieron por sus marimoñas y por sus tulipanes, á la en que esa misma nacion debe ser tomada como modelo de todas las virtudes.—Los romanos en su decriptud tampoco apetecian sino *pan y espectáculos.* No querramos pues nosotros empezar nuestra carrera política, por no apetecer si no *carne y paseos.*

Yo convengo, dijo tambien, en que nos es muy necesario un paseo, pero preferiria siempre, que este fuese el que nos corresponda; y á la verdad yo creo, añadió, que en la plaza de la Victoria y con menos de la mitad de lo que habrá de costar el tal paseo de *Londres,* se podria verificar uno, consultando mil otras ventajas, y librándonos de aparecer en ridículo.

Tambien miro como una desgracia para este pueblo, el que se enamore y deslumbre por mil cosas de ese Londres, que á los ojos de la filosofia son en cierto modo detestables. ¡ Qué sensible contraste no presentan á los ojos del hombre compasivo las diferentes clases que componen aquella desdichada sociedad.

No empezemos, pues, nuestra carrera de la civilizacion, por aquellos vicios precursores de la destruccion de todas las Repúblicas; y cuando alguno de esos estrangeros frívolos visite nuestras playas, ni hagamos caso de sus aplausos, ni de sus críticas; no le mostremos sino aquellos establecimientos, que conviniendo con nuestras circunstancias, no conduzcan sino á moralizarnos.—Imitemos en este caso á la *célebre Cornelia,* cuando instada por una cortesana ignorante, frívola y disipada, que no podia fundar su grandeza sino en el lujo y vanidad que la devoraba, á que la enseñase sus joyas y sus vestidos, esta juiciosa y virtuosa matrona le presentó solamente á sus dos hijas bien educadrs, diciéndola: *aqui las teneis.*

Protesto á Vds. señores editores, que este hombre me ha hecho cambiar de ideas, y que ya no soy respecto al paseo de Verano á imitacion del jardin de *Vauxhall* de Londres, sino

Un Accionista Arrepentido.

SS. EE. de la G. M.

He leido en vuestro periodico un comunicado firmado por un alumno de la clase de frances, atacando al Sr. Rector, al Catedratico y muy principalmente al sostituto. Este ataque puede provenir de tres clases muy diferentes de personas; ya puede ser de un alumno efectivamente y no debe tener mas contestacion sino el desprecio que merece un botaratuela,

hablanchin que quiere dar voto en lo que recien empieza á conocer y que se entretiene en comunicados, cuando qui. za no cumple con sus lecciones. Puede tambien ser algun hombre, amante de la ilustracion y del bien publico, y á este debo contestarle que esta vez no ha sido prudente ni se ha parado en meditar, porque sino hubiera sabido que el Dr. Dn Pablo Font, ha reunido siempre los votos de sus superiores y compañeros, tanto por su conducta moderada y juicio. sa, como por sus talentos y que hace 7 años que está en aptitud de poder desempeñar la aula del frances. Si es algun as. pirante á la catedra, le haremos el favor de enseñarle que las distinciones no se consiguen con el insulto y la bajeza. sino con los talentos y la moralidad, y que si no puede refrenar sus deseos absoluta. mente, el sostituto y el catedratico, mas generosos, renunciaran, en su favor, si se les admite, ese puesto que le causa tantas desazones.

Es de Vds· SS. EE.

Un amigo de D. Pablo Font.

SS. EE. de la G. M.

Sírvanse Vds. dar lugar en sus respetables columnas á la siguiente contestacion á un artículo que apareció en el *Tiempo* del Sabado; á lo que quedará agradecido S. S. Q. S· M. B.

F. J. M.

Contenido por un sentimiento de respeto al público y de aversion á esos gri. tos de la personalidad ó la intriga con que á cada paso se ve interumpido al hombre que en la lectura de nuestros periodicos solo busca algo que le instruya, ó deleite; jamas habria pensado en confiar a la prensa una relacion de todas las vejaciones de que he sido victima en el curso de mi litis con los sindicos de la quiebra de Don José Maria Esteves, si prevalidos estos de su po. sesion y de algunos privilegios que solo deben á los caprichos de la fortuna, no me hubiera opuesto en la necesidad de abandonar mis principios para hacer notoria la iniquidad de los suyos.

Publicada la quiebra del Sr. Esteves y convocados sus acreedores, yo que me hallaba con una obligacion de 137,000 ps. (1) pagables en diversas fechas segun su tenor de que presentamos una copia al pie de este bosquejo, conferí mis poderes al Sr. Don Rafael Saavedra, para que representando mi persona asistiese á la junta de acreedores donde en efecto pareció, y fue reconocido, y actuó con este titulo, hasta concurrir al nombramiento de los propios sindicos que actualmente me persiguen.

La obligacion de que hablo discubre tambien su origen, declaro (dice el Sr. Esteves) que debo y me obligo precisamente á pagar al Sr. Don Fabio José Mainez la cantidad de 137,588 ps. moneda corriente en los dias y cantidades que á continuacion se expresan como parte del valor de la estancia que he comprado á dicho Sr. en cumplimiento de lo cual obligo mi persona y bienes, dando á este documento todo el valor y fuerza como si fuera público," y de consiguiente afianzando mi credito con la hipoteca legal del mismo predio vendido no habia un motivo para dudar de su pago preferente; pero yo los tenia muy poderosos para pedir que el concurso adoptase sin demora un partido capaz de tranquilizar á los tenedores de las letras, ó ponerme en estado de cubrirlas. Sin mas objeto me presente al Consulado á últimos de Marzo proximo pasado, y á su turno los sindicos respondieron, que la estancia estaba pagada de todo punto segun el contesto de la escritura, y que la *obligacion* del Señor Esteves procediendo de *otros negocios debia cobrarse en otro juicio.*

Los sindicos al producirse así no cuidaron de explicar aquella clausula "como parte del valor de la estancia," porque la trapaseria siempre gusta de la inexactitud en sus discursos; pero al fin fue preciso venir á este punto, y he aqui la primera crisis del asunto Como los sindicos negasen que los 137,588 ps de las letras que el Sr. Esteves tomó á su cargo formaban una parte del precio de la estancia, para desmentirlos se pidió un reconocimiento de la obligacion respectiva, y decretado llanamente, aunque el deudor evadio cuanto pudo la diligencia apurado al cabo este mal recurso se toco la necesidad de presentarse y dar un paso decisivo: ¡ pero quien lo creeria ! El Sr. Esteves confesando la firma del documento se atrevio á jurar que la deuda era figurada (en vez de decir *simulada* como sin duda se le previno,) y con este solemne perjurio pagó á los sindicos lo mucho que es de creer hayan hecho para salvarla de peores conflictos que la imposibilidad de pagar sus deudas.

En semejante conflicto yo apelí á la ley y repuse que pues el deudor confesaba ser suya la firma de la obligacion el Consulado mandase pagar los 137,588 pesos de las letras como precio de la estancia y dejando salvo al deudor el derecho de probar (en elogio de su honradez mercantil que pocos dias antes habia figurado un credito de 137588 ps.) y para que desde luego pudiera calcu. larse cual seria el suceso de este arduo empeño acompañe tres certificados que acreditan. El primero haberse reconocido la obligacion llanamente por el Sr. Esteves algunos dias antes de su quiebra, por ante el escribano D. Manuel Llames y de orden del Juez de Primera Instancia Doctor Peña. —— El segundo que la escritura de la venta de la estancia no se firmó apesar de las instancias del Sr. Esteves hasta que el suscribió la obligacion de pagar los 137,588 ps. de letras á vencer. El tercero documento no es tan importante como los precedentes, pero el manifiesta que hasta el dia 14 de Marzo D. José Maria Esteves no desconocia la obligacion de pagar aquella cuantia á medida que lo exijiesen los vencimientos respectivos.

El Consulado impasible á vista de tales documentos y respetando mas los perjurios del Sr. Esteves que el testimonio de tres personas públicas, lejos de librar la ejecucion que parecia inevitable, dió lugar á que los sindicos apercebidos de su indolencia ó sus prevenciones pidiesen el pago de 50,000 pesos correspondientes á una parte de la propia deuda en disputa, y accediendo sin demora á esta solicitud, el Consulado dió la ultima prueba de que sus juicios habian pasado al corazon y que el corazon era todo de los sindicos.

¡ Como, Señores, (les dije entonces) como librar contra mi una ejecucion por 50,000 pesos que debe el Sr· Esteves segun su firma ya reconocida? El ha confesado esta deuda confesando su firma y el suponer que es *figurada* puede servir de mucho para condenarlo de mala fé y *figurador* de cosas que no existen, mas para ejimirle de pagar un credito reconocido !....para desmentir á dos escribanos publicos y un corredor de número !....para darle en fin á su concurso 50,000 ps y quitarme a mi 137,000 !.... para esto Srs. un crímen de felonia es un título desconocido en el codigo que nos rige. *Nemo ex suo deleito debet locupletari:* he aqui uno de sus mas sanas principios. Como estos reconvenciones llegando á la conciencia del Consulado no hiciesen mas impresion que la del trueno en el pecho de los impios, yo me vi forzado á duplicar mis esfuerzos y felizmente pude hacerlo con un documento en que ellos confiesan la deuda de los 154,000 ps reconociendolos como procedentes de la compra de la estancia.

Nadie pensará que tal cuenta se haya presentado al Tribunal de Comercio y á la junta de acreedores del Sr. Esteves por los mismos sindicos, (y con sus cinco firmas) como el libelo publicado en el Tiempo de 6 del corriente,) para dar una idea del estado de mis negocios con el fallido, porque sin duda confesando entonces los sindicos que el Sr. Esteves habia comprado mi estancia en 400,000 ps. y que a esta cuenta habia prometido pagar 154,174 ps (2) en letras, parece imposible que esos mismos hombres sean los que ahora sostienen lo contrario y llenan de improperios á un magistrado respetable porque no les asiste en el loable empeño de hacerlo valer como una razon de justicia para apropriarse mi finca.

Pero hay algo que estrañar de los sindicos ¡ y sus cinco firmas ! en materias de contratos a *cumplir* y *estancias á pagar* hay entre ellos quien haya negado su firma con mas denuedo que. el Sr. Esteves, la realidad de mi credito, y no es un fallido ! Volvamos al asunto *(Continuará.)*

(1) Independiente de otra de 16,000 pesos (completamente reconocida) procedente de garantias dadas á los acreedores del Sr. Rosquellas y de 32,000 ps por mi comision en el reparto de los mismos efectos.

(2) Es decir: 137,588 ps· por saldo de la estancia y 16,586 importe de las expresadas garantias.

EXTERIOR.

PORTUGAL Y BRASIL.

El *Diario Fluminense* del 2 de Agosto inserta la siguiente proclama del gobernador de la Isla de Madera:—

"Habitantes de la Isla de Madera:— porcion estimable de la familia portugueza ! Mientras el desgraciado Portugal ha sufrido todos los males de la anarquía y de la mas violenta asolacion, os he conservado en la mas profunda paz y tranquilidad, llenando de este modo mi deber sagrado; pero el primero, el mayor de mis deberes es la fidelidad al rey legítimo.

"Es ya notorio que una faccion sanguinaria y ambiciosa, rodeando á un principe jéven, el Sor. infante Dn. Miguel, lo ha seducido y conducido hasta el punto de usurpar la corona de su propio hermano, el rey legítimo por derecho natural, y por el derecho público nacional: la corona pertenece al hijo primogénito de nuestros monarcas. El primogénito es D Pedro IV: las naciones les han reconocido como legítimo, rey de Portugal: los portuguezes le han jurado fidelidad; y en el pecho de cada uno de ellos se le elevó un altar cuando por su escelsa sabiduria y magnanimidad, decretó la carta constitucional de la monarquía portugueza que hemos jurado conservar y guardar, y que afirmó para siempre nuestra seguridad y libertad.

Madeiranos ! Yo tengo honor: enviado á gobernaros en nombre de nuestro augusto monarca el Sor. Dn Pedro IV, no puedo reconocer otro soberano sin mancharme con la nota de traidor; y mi espada tantas veces desenvainada en defenza del legítimo monarca, caerá solo de mis manos cuando por tan bella causa pierda la vida, dejando salvo el honor.

Habitantes de la Isla de Madera ! Seguidme mi noble ejemplo: considerad vuestros propios recursos y singular posicion. Doscientas leguas del grande Occeano nos separa de Portugal, no temais que la fuerza nos obligue al perjurio y á la traicion. Colocados sobre estas alterosas rocas, y por las medidas que tengo tomadas, rechazaremos toda tentativa; y ni la traicion tendra el poder sojuzgarnos, ni habra un portuguez que se atreva contra un soldado de Pedro IV el Grande. No receleis, mi cabeza responderá por todas, cuando el destino adverso nos hiciese sucumbir, ó triunfar la perfidia. Yo cargo sobre mi con toda la responsabilidad; pero advertid que este sacrificio exije de vosotros la mas rigida reciprocidad, y que esta consistirá en una severa obediencia.

Honrados Madeiranos ! No hay virtud que no espere ser practicada por vosotros; poro si algun degenerado portuguez de entre nosotros se atreviese á mancharse con la traicion, ó faltase á lo obediencia tan necesaria en esta heroica resolucion, juro por mi honor, que militarmente y sin dilacion alguna, espiará con la vida tan negro crímen.

Corramos á las armas; sirvamos de incentido la heroica resolucion del ejército portuguez. Defendamos nuestro legitimo rey, nuestra patria y libertades. Confianza en vuestro general y demas depositarios del poder.

¡ Viva Dn. Pedro IV nuestro legitimo monarca ! ¡ Viva la reyna Da. Maria II ! ¡ Viva la carta constitucional de la monarquia portugueza !

Palacio del gobierno en la ciudad de Ilunahal, Isla de Madera 22 de junio de 1828.

José Lucio Travasso Valdeiz.
Gobernador y Capitan General

INTERIOR.

BANDA ORIENTAL.

Se nos ha remitido de esa el siguiente reglamento, suplicandonos le insertemos en nuestras paginas.

REGLAMENTO provisorio para la camara de apelaciones, mandada crear por la ley de 7 de Octubre de 1826, y por decreto de 6 de Mayo del presente año.

CAPITULO I.

De las formas y atribuciones de la Camara.

Art. 1.° La Camara se compondrá por ahora, de un ministro letrado y dos hombres buenos de conocidas aptitudes, honradez y probidad, con el mismo caracter de ministros.

2.° El ministro letrado sera el presidente del tribunal, y en los casos que no concurra por impedimento legal, presidira el mas anciano de los otros ministros, si no mediase antiguedad en sus nombramientos.

3.° El tratamiento de la Camara en cuerpo, será el de *Excelencia*; y el de sus miembros en particular, el de costumbre entre los ciudadanos.

4.° Será de la atribucion de la Camara: conocer de los recursos de apelacion y de suplica, que les corresponde por las leyes generales en la forma siguiente. En los recursos de *apelacion* conocerán y determinarán solo los ministros; y en el de *suplica* se compondrá el tribunal de los mismos ministros y 4 hombres buenos ó conjueces, que elijiran las partes por mitad. Dos votos conformes harán sentencia en el primer recurso, y en el segundo cuatro.

5.° La Camara observará las leyes del titulo 15, libro 2° de la recopilacion y las demas leyes generales en cuanto no se opongan á los principios, ordenes, reglamentos y leyes que tiene recibidas la provincia. y á lo que en este reglamento no se previene

6.° En los casos de impedimiento legal y legitimo, de los ministros del tribunal; ó de no haber conformidad en los votos para formar sentencia, será llamado el fiscal general á integrar la Camara, sino hubiese intervenido en la causa, ó no estubiese impedido; en cuyos casos se nombrará por ella, con conocimiento de las partes, un hombre bueno que la reintegre

7.° Siempre que el fiscal general sea llamado al tribunal, ocupará el lugar del ministro impedido; y si fuese por discordia de votos ocupará el que le destinan las leyes.

8.° Los ministros de la Camara, y en su caso los conjueces asistirán á ella con trage serio y decente; del mismo modo que á los actos publicos á que aquellos deban concurrir, derogandose las leyes que previenen el uso de *vara y toga.*

9.° Cuando alguno de los ministros en virtud de su jurisdiccion mandase alguna persona criminal á la carcel, dará cuenta al tribunal en primera audiencia, para que determine lo que corresponda.

10.° Cuando se ofreciere duda sobre si el punto que se trata corresponde su conocimiento al gobierno ó á la Camara, concurrirán ambas autoridades á discutir y conferenciar el caso ó duda, y se estará por lo que desida la mayoria, escribiendose la resolucion por el escribano en un libro que al efecto se llevará sirviendo de regla provisoriamente las resoluciones asi tomadas para casos de igual naturaleza, el gobernador presidirá el acto.

11.° Siempre que el gobierno no pueda asistir al tribunal en los casos del articulo anterior, asistirá el secretario haciendo en todo sus veces.

12.° En todos los casos del articulo 10, será llamado el fiscal general para que asista al acuerdo con voto consultivo

13.° La Camara admitirá recursos verbales. como ha estado en practica en la provincia.

14.° Todos los acuerdos que haga el tribunal sobre el mejor modo de dar cumplimiento á las leyes, y sobre la seguridad individual, y de las propiedades, las circulares á los jueces y autoridades civiles dependientes; serán autorizados por el escribano de camara, y se publicará por la prensa.

Continuará.

JUNTA PROVINCIAL.

Sesion del 5 de Setiembre.

Reunidos los SS RR. en su sala de sesiones á las 7 de la noche, el señor Presidente abrió la sesion con la lectura del acta correspondiente á la anterior, la que se aprobó y firmó.

Prestaron el juramento de ley, y tomaron posecion de su cargo los señores Irigoyen. Figueredo, y Rivero, electos Representantes por esta ciudad.

Acto continuo se anunció en discusion el proyecto del Gobierno relativo á que el banco continue haciendole los suplementos para que fué autorizado por la ley de9 de Abril ultimo: se leyo al mismo tiempo el dictamen de la comision de Hacienda, y proyecto que ella misma presentaba en sostitucion de aquel.

Antes de ocuparse la sala del proyecto anterior se sucitó un debate sobre si habian de discutirse simultaneamente ambos proyectos ó solo el del gobierno. Ultimamente se acordo. que la discucion fuese libre sobre uno y otro. Despues de esto, el señor Ministro de Gobierno observó, que el proyecto que este habia presentado era á su juicio el unico medio de salvar el credito del pais, pues que hoy no era posible hacer uso de los medios ordinarios y comunes. Que el que pretendia sostituir. lejos de llenar su objeto, minaba en sus fundamentos la parte mas vital del estado, su credito, y á la verdad era lisongero recordar, que el bloqueo que sufria el pais impidiese por ahora que saliese fuera de nosotros semejante idea ; y por lo tanto el Ministerio esperaba, que los señores Representantes anticipandose al mal que alguna vez habia de tener lugar se sirviesen desecharlo aprobando el del gobierno. El señor Ministro se detubo en algunas observaciones sobre el particular. En seguida un señor Diputado se manifestó en oposicion tanto al proyecto del gobierno como al de la comision. Respecto del primero dijo, que era presiso tener presente que todos los estados del mundo cuando, se habian hallado en circunstancias tan estraordinarias como las nuestras, habian tocado tambien medios estraordinarios. Que las rentas ordinarias de un pais, apenas bastaban para llenar sus necesidades domesticas, y era ciertamente peregrino pretender, como se esigia entre nosotros hacer frente á los gastos cuantiosos, y estraordinarios de la guerra, sin ocurrir á impuestos estraordinarios como se practicaba en todas partes. Que la emision era en efecto un medio muy sencillo, mas que entretanto, si ella gravitaba sobre el comun de los habitantes, gravitaba muy especialmente sobre las clases menesterosas. Respecto del proyecto de la comision dijo, que cuando se considerase en particular él tendria la oportunidad de hacer las observaciones que creyese convenientes.

La hora era abanzada, y habiendose reclamado, el señor presidente alzó la sesion, anunciando que el dia siguiente continuaria el mismo asunto.

LA GACETA.

BUENOS AYRES SEPTIEMBRE 9.

En estos dias los especuladores han hecho jugar su favorito recurso de fingir llegados de botes y comunicaciones de Montevideo. Lo singular es que en una misma mañana se publicó la llegada de dos botes, uno dando por celebrada la paz, cuya noticia aseguraban haber llegado a Montevideo en una fragata de guerra portuguesa venida á Montevideo en 9 dias de Rio Janeiro: otro dando por rata la negociacion y que nuestros plenipotenciarios regresaban en el paquete, cuya noticia decian habia venido por un bergantin ingles. Hemos procurado indagar con todo empeño el origen de tales invenciones, y en ultimo resultado podemos asegurar que no ha llegado embarcacion alguna de Montevideo. y que las noticias han sido fraguadas en conformidad con los intereses de varios especuladores. Esperamos que los que sufriesen algun quebranto se lo imputen solamente a la ligereza de su credulidad, pues a juicio nuestro la demora ya notable del paquete debe necesariamente ser motivada por trahernos tal vez resultado definitivo sobre la paz o la guerra, pues el 19 del pasado tuvieron audiencia formal nuestros ministros en el palacio del emperador.

El Domingo llegó á esta por la via de las Vacas un ingles que salió de Montevideo el Martes último. Confirma la noticia del apresamiento del corsario *Gobernador Dorrego*, el que hallándose rodeado de 11 buques enemigos, se rindió sin tirar un solo cañonazo. Añade que tambien habia sido apresado y conducido á Montevideo el bergantin americano *Presidente Adams* que poco ha salió del Salado: que ha sido detenida por la escuadra bloqueadora una goleta americana que venia con destino á este puerto; y que la corbeta enemiga Maria Isabel, comandante Grenfell, habia llegado á Montevideo con procedencia del Janeyro y vuelto á salir.

Ha regresado el práctico que sacó á la goleta inglesa *Resolution*, la cual pasó por la Punta del Indio anteayer a las 2 de la mañana, no habiendo encontrado buque enemigo alguno.

MARITIMA

Cargamento de la goleta nacional, Amable Luisa procedente de la Bajada A D. José Sarrgay

225 fanegas trigo de Chile.
1 bolsa garbanzos
1 id quesos
1 id manteca
1 colchon y una frasquera.

Plaza.

Ayer tarde.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro selladas...	49 ps.
Pesos fuertes de rostro	á 200 p o/o
Idem patrios...............	á 195 id.
Plata macuquina.........	190 id.
Plata en piña..........	17 rs d.
Oro en pasta	17 rs qtl.
Fondos publicos del 6	á 50 p ct vl.
Id. del 4......	proporcionalmente
Acciones del Banco......	165 a 170

Dinero á interes.

Sobre hipotecas.........	1 á 1½ mes.
Sobre letras	1 al 2 id.

Corriente de Cambio

Sobre Inglaterra 17 pen. peso
——Montevideo, 150 premio.
——Rio Janeiro, 65 á 70 id.

AVISOS NUEVOS.

Se vende.

UN carro en sopanda, de poco uso, fuerte para campo, y decente para ciudad. el que lo necesite se vera con su dueño que vive en la calle del Parque al bajar la alameda. casa de altos No. 20 donde se vera
Septiembre 9 3p.

Cincuenta Pesos Gratificacion

A LOS celadores ó teniente alcaldes de barrio que den noticia del paradero de Do Ange. Salas: es Tucumano. En esta imprenta darán razon. S 9 3p

Se Vende.

EN la calle de Tacuari, cuadra y media de San. Miguel para la Concepcion en la Carpinteria á mano isquierda seis pares de puertas de una mano nuevas todas de buena madera fuerte. No. 10 el de la puerta,
Setiembre 9 3p.

Aviso Interesante.

EN la calle de la Universidad No. 8 frente al cáfe de la Victoria, se vende á precios sumamente cómodos toda clase de loza como son platos azules, blancos de orilla escupideras azules, de colores y blancas, tazas como para caldo azules, blancas y de colores de todos tamaños, fuentes azules, llanas y con tapa, blancas de id y de orilla, lavatorios con sus jarras correspondientes, tazas para cáfé azules y de colores, jarros para agua de todes colores, toda clase de cristales, y otros varios efectos que no expresan. sep. 9 3p

AVISO.

EL Remate anunciado por Tomas Gowland, que debia efectuarse hoy en la Aduana, se ha trasladado á su casa calle de la Catedral No. 74. Vease el aviso del Remate. sep. 9 1s

Aviso

EN la calle de Maypú casa No 98 se alquila una sala con puerta y ventana al primer patio, y si se quiere se le dara comida y ropa limpia, pues debe ser hombre soltero el que la ocupe. sep. 9 3p

Se vende.

FELASTICA nueva de superior calidad, en el Almacen de Don Pedro Mom, frente a la Aduana; á precio equitativo.

AVISO.

SE ha extraviado una letra de 3000 pesos, girada el primero de Septiembre por D. Marcelina Carranza, al 29 de Noviembre proximo, y aceptada por D. Braulio Costa, y se previene al público, para que nadie la descuente, y si por casualidad alguno la hubiese ya tomado, avise inmediatamente al librador para averiguar de quien la tubo, y tomar las medidas consignantes. sep. 9 8v

Aviso

SE desea comprar la accion de un terreno en enfitensis, con buen pasto y aguadas permanentes, en las inmediaciones del Salado ó que no diste mas que 40 leguas de la ciudad. Ocurrase al escritorio de Francisco Lavalle y Ca. calle de Potosi No. 36.
sep. 9 3p

Se alquila,

Una casa chica en la calle de San Lorenzo No. 32; su dueña vive en la calle de las Piedras No. 107, de San Juan cuadro y media para Barracca. sep. 9 1p

AVISO.

HAY de venta en casa de los señores Dana y Carman calle de Venezuela No. 63 los renglones siguientes, recien llegados.

Ginebra americana de 26 á 30 grados, aguardiente de España en barriles, rom en id, aceite de linaza, id de comer en frasqueras, agua raz,

EN BARRILES

Barniz, rezina, alquitran, harina, galleta bacalao y jamones

Cigarros, pasas de uba, vinagre blanco madera blanca, chapas de caoba, tablas y tablones muy superiores, plomo, pintura blanca, jabon, velas de esperma, arroz de la Carolina, jarcia, lienzos americanos, sarazas y cotines, listados, cocos, tules, pañuelos de seda negros, té perla, muebles de varias clases, pimienta negra, clavo de comer, remos, tabaco de mascar, pitos y nueces mostaza, alcaparras, aceitunas, pavilo, ferreteria ropa hecha, medicinas surtidas, zapatos y botas finas, tafiletes y cueros de ternero curtidos, paraguas de seda, chocolate y varios otros articulos. Sbre 9 6s

AVISO.

En el Remate de Francisco Lavaile y Ca. Calle de Potosí No 36 hoy de venta los articulos siguientes :

Paños y casimires superiores, medias de seda y de algodon sargas y tafetanes, damascos y telas para sofas, Pañuelos y corbatas bordadas de cambray, dichos de seda negros y de colores sombreros de pelo ingleses, dichos de paja de la India, zapatos de marroquin y de razo, cueros de tafilete de colores zuelas tucumanas, esteras de la India, cuetes de id, liencillo de id velas de esperma, jabon americano, papel florete, sarazas finas para colchas, un terreno en enfiteusis á las inmediaciones de Chascomun, igualmente algunos renglones de ferreteria, y merceria que se daran á un precio muy bajo
Septiembre 9

AVISO.

SE vende, una criado joven; el que guste comprarla ocurra á la calle de la Esmeralda No. 228. sep. 9 1p

SE VENDE,

UNA Quinta situada de atras de la del Sr. Rivadavia, unas tres cuadras para el Oeste. Su frente es de una cuadra y su fondo mas de cuadra y media, bien cercado de pita, tuna y tala, tiene una casita de material y teja, constando esta de una sale, dormitorio cocina y un altillo; tiene a mas un buen pozo de balde. diez y seis naranjos dulces, algunos nogales, bastantes higueras, damascos, y otros arboles frutales; en cantidad de 3,200 ps. moneda corriente. Quien la quisiere comprar vease con su dueño que vive en la calle de Tacuari No 213. S 9 3p

Books Missing

Belonging to the Circulating Library.

Voyage to Lewchew, 1 vol.
Clark's Travels, 3 vols.
Revolution in Spanish America, 1 vol.
Las Casas' Memoirs, 1 vol.
Ayrshire Legatees, 1 vol.
De Foe's works, 4th, 5th, & 6th vols.
Hyman's Tales, 1 vol.
Lalla Rook, 1 vol.
Opie's New Tales, 1st & 2d vols.
Scott's Reign of Geo. IV., 1st & 2d vols
Memoirs of Margravine of Anspach 2 vls.

Whoever will bring any of the above, or give information where they may be found will be rewarded for their trouble.
Sept. 9—6p

Remate.

Por Francisco L. de la Barra.

Calle de la Florida No. 54

Hoy Martes 9 a las once se venderan indispensablemente á la mejor postura los siguientes :

Bramantes, lienzos y coletas musolinas bordadas y pintadas, dichas lizas anchas finas, cocos, listados y pieles blancos, brines azargados blanco y plomo, cotonias finas acolchadas, medias de algodon y de seda, pañoleria pintada de varias clases, pañuelos de merino y de casimir, cachemires negras francesas, ropa hecha inglesa para hombre, paños superfinos, regulares y de estrella, medias de lana para hombres, camisetas y calsoncillos de punto, bayetas fajuelas y dos frisas, bayetillas finas de colores, vestidos de musolina y de espumilla, merinos finos colores electos, una numerosa coleccion de merceria y ferreteria, papel florete y para cartas polvillo sevillano y rapé macub , pavilo y lienzos portugueses, hilo de ovillo de carretel y de sastre, jabon americano y tabaco de Corrientes. zuelas tucumanas y correntinas, cristaleria surtida en bocois, vidrios planos en cajones, carey en chapas y otros infinitos articulos.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Catedral No 74.

Hoy Martes 9 y mañana Miercoles 10 del corriente se remataran precisamente á la mas alta postura los efectos y demas que a continuacion se espresan.

Una partida de jamones superiores.
Vino seco de Jerez superior
Aguardiente de España
Caña de la Havana
Tabaco de hoja y del Brasil en rollos
Jarcia
Pavilo, Bacalado muy superior
Velas de Esperma, Te superior
Cohetes de la India
Hilo de Zapatero
Betun ingles numero 30
Zarazas, Lonas y otros efectos averiados
Paños de la estrella
Cocos finos y muselinas
Varios efectos de seda de mucho gusto
Pañuelos a cuadros
Dichos de seda y espumilla
Dichos de casimir de reboso
Dichos de Merino
Lienzos americanos anchos y angostos
Hilo de obellas en cajas
Felpas de seda, cosines
Ropa hecha, vestidos blancos, tafiletes.

Igualmente la ballenera corsario nombrado Provincia Oriental, acabado de llegar de su crucero, con todo su armamento, municiones, &c. El inventario se puede ver en dicha casa.

Por Panelo y Quezada.

Calle de la Reconquista No. 20

El Miercoles 10 del corriente a las 11 de la mañana se venderán por cuenta de los interesados los efectos siguientes :

Cocos finos de mucho gusto para vestidos ; pañuelos de lanilla finos ; sarazas regulares ; cocos blancos finos : pañuelos de algodon de varias clases ; bramantes de id. id ; lienzos de algodon anchos y angostos ; lanillas para chalecos ; muselinas blancas finas ; paños azules y negro finos ; cortes de vestido de espumilla ; vestidos de muselina ; colchas de de zaraza con guarda cotines anchos de algodon, medias de capullo de seda, dichas de algdon, cajitas de costura, botones de casacas, vino de Burdeos en cajoncitos, Té superior, Aguardiente y otros muchos efectos que se mostraran al tiempo de la venta.

AVISO.

ESTOS dias pasados han robado en casa de Don Benito Fernandez de un cajon de una mesa, un anillo verde de una esmeralda grande con tres diamantitos á un lado; el que diere noticia de su paradero se le gratificara con ocho pesos. Sbre 6 3p

Aviso.

SE compran onzas de oro sellado en el escritorio del corredor de No. Pablo Santillan calle de la Catedral Número 46.
Septiembre 6. 3s

ALBETO GALLATIN Mc QUESTON.
Dentista de Norte América.

SE ha mudado á la casa No. 62 calle de Cangallo, donde ejecuta todas las operaciones de su profesion, tales como poner dientes postizos por media de la succion atmoférica, método que se ha practicado por José Flagg en los E. U por mas de 50 años, y segun otras varias invenciones. Tambien pone paladares artificiales á las personas que han tenido la desgracia de perder los suyos naturales. Agosto 28 tfc

Aviso.

EN la tienda No. 39, calle de Potosi, se vende lo siguiente.

Cubiertos de marfil
Cortaplumas
Carteras y libros de memoria
Cigarreras de paja y tafilete
Libros en blanco
Guantes para hombres
Papel de carta y medio florete
Lacre y obleas finas
Rapé de Almeida y Princesa
Té perla
Jabones, pomadas y aceite,

Todo por mayor y menor. Set. 1. 6c.

RISTORINI,

CIRUJANO dentista de la facultad de medicina de Paris y recibido por el tribunal de medicina de esta capital, cura todas las enfermedades de la boca y aplica á los dientes todos los remedios que prescribe el arte para conservarlos y hermanarlos. Los saca con facilidad como asi mismo sus raices mas dificiles, cuando no hay otro remedio para conservarlos, y les pone artificiales.

Asi mismo tiene un almacen de bragueros para hombres, señoras y niños; y tambien pesarios cuyo uso es de grande utilidad para las mugeres que adolecen de la enfermedad que requiere ese remedio. Suspensores para montar acaballo ó otro cualquier uso. Opiatas y elixires para los dientes y encias, y un bálsamo para calmar el dolor de muelas. Vive en la calle de la Florida Números 67 y 69. Septiembre 4 6p

AVISO.

SE vende ó se cambia un terreno en enfiteusis de dos leguas de frente y dos de fondo, en el partido de la guardia de Lujan, tiene buenas aguadas y pastos; en la vereda ancha número 68 daran razon.
Septiembre 5 3p

BANCO NACIONAL.

HABIENDO obtenido la aprobacion del gobierno el nombramiento para presidente de este establecimiento, hecho en la persona del Sor. D. Feliz Alzaga, y recibiendose este señor de dicho cargo, se avisa al público á los efectos consiguientes
MANUEL NUNEZ 5—3p

AVISO.

LAS personas que quieran comprar un sitio de esquina en la calle de Cuyo de Sta. Lucía cuatro cuadras para el campo cuartel No. 31 con 17 y media varas de frente al Sud y 70 de fondo tiene unos ranchos de pared y techo de paja, pozo de valde, y seis higueras, tazado en 1452 pesos 3 y medio reales; se veran con D. Luis Castañaga.
Septiembre 5 3p

En venta.

EN la libreria de Ortiz, calle de Potosí No. el arte de manejar los libros en el comercio, por el método de partida doble y sencilla con ejemplos de todas las cuentas y cuadros aplicativos. Un vol en cuarto. Precio 3 pesos. Setiembre 5 3p

Tocino Superior.

SE vende en la calle de Suipacha No. 45 14 lonjas a precio sumamente equitativo. Setiembre 5 3p

Gran Baratillo.

EN la calle de Córdova No. 186 se vende una casa con toda la comodidad posible para una familia, tiene una gran huerta sitio completo, la cual se dá por la mitad de su valor. Setiembre 5 3p

AVISO.

SE vende un hermoso terreno, que contiene 35 varas de frente, y 70 de fondo, haciendo esquina al Oeste, y Norte, situado en el barrio del Socorro calle de Sta. Cruz; ocurrase á D. Ignacio Ferres, en el Colegio de estudios eclesiasticos Sbre 2 1 mes

Se Venden,

ALGUNAS pipas de cebo fresco. ocúrrase al escritorio de HEYWORTHS & CARLISLE, calle de la Piedad No. 142.

CAJA DE AHORROS

CON motivo de haber publicado D TOMAS BARTON, que ha cesado de ser PATRON de esta caja, se avisa a los interesados, (que son catorce) que sus depósitos se han traspasado a la cuenta de del Patron D HENRIQUE GILBERT, hasta que se sirvan disponer de otro modo de sus haberes respectivos. Setiembre 2 de 1828.
WILDE MADERO.

AVISO.

HABIENDO resuelto el superior gobierno la creacion de dos plazas mas de corredores maritimos, el Tribunal Consular, á efecto de llenar lo prevenido, ha dispuesto hacer la presente invitacion dirigida á que los ciudadanos en quienes concurran las calidades que pide la Ley, y quieran obtar á ellas, presenten sus solicitudes por cualesquiera de sus dos escribanias en el término de 15 dias contados desde la publicacion de este aviso segun lo dispuesto en la Ley de la materia, Registro Oficial Libro 1° No. 13. Buenos Aires Septiembre 4 de 1828,
Mariano de Sarratea.
Miguel del Marmol Ibarrola.

Corsario Oriental Argentino.

SEVERINO Prudent armador, encubridor de dicho corsario, salia huyendo a Mendoza con el producto de las presas liquidadas en Patagones hay año y medio, se le ha mandado detener su viaje por la policía á solicitud de un interesado hasta que nombre apoderado instruido y expenzado por las resultas del Litis que le dejaba, en lugar de 30 mil pesos de dividendo que le debe.
Septiembre 6 1p

Aviso.

SE vende una criada buena con leche, en 300 pesos en plata ó su valor en papel; calle de la Florida Número 156.
Septiembre 6 2c

G. NANGLE,

MANY years in the employ of Messrs. Rundell & Brydge, and late a partner in the house of Messrs. Trales & Co. Aldersgate street, London, takes the liberty of informing the public that he has commenced business as a

Manufacturing Silversmith, Assayer and Refiner of Metals in all its branches;

and trusts that from the experience he has acquired in the above accredited houses, and from having been all his life employed in the practical part of the above business, he shall be able to give satisfaction to those who may honor him with their commands.—Every article manufactured will be marked with the number of dineros the metal contains. Calle del Perú No. 12, and Calle de la Catedral No. 18.

WANTED, two Apprentices in the above line. S 4

Aviso.

SE vende una chacra del finado D. Ricardo Ramires, seis cuadras de San Isidro para la Punta de San Fernando de buena vista, de 200 varas de frente y 6000 de fondo con 3 quintas de arboledas, dos posesiones hermosas grandes de tejas, con sus piezas correspondientes, un granero, un rancho grande de buenas maderas, una carreta, un rodado, seis bueyes, y otros utiles correspondientes a la chacra. Los Señores que gusten comprarla, podran verse con su dueña que vive en la misma chacra.
Septiembre 6 3 p.

AVISO

SE vende un hermoso carro de última moda, y con su correspondiente guarnicion. Calle de la Florida No 223. S. 5 3p

Se arrienda ó se vende,

UN horno de hacer ladrillos con casa, galpon y utiles necesarios, situado en la calle del Parque al lado de la quinta de Albin. Se vende igualmente una casa en la Punta de San Fernando con cinco piezas de azotea, con armazon de pulperia, en terreno de 52 varas de fondo: de todo daran razon en la calle de la Reconquista Número 249. Septiembre 6 3p

A V I S
aux ouvriers tanneurs et correyeurs.

LES personnes connaissant une de ces deux parties, et qui voudraient s'occuper d'une maniére avantageuse, auront la complaisance de se presenter chez M. Monticelli, rue de Potosi No 70.

Le meme individu désirerait également acheter tous les outils nécessaires pour un établissement de ce genre.
Septiembre 1 ——— 6 p.

Baratillo Importante.

SE vende los verdaderos sombreros a prueba de medio Castor á 20 ps Finos de Nutria á 10 y a 8 ps Id. mesclados a 7 ps Id de Vicuña á 6 ps. Calle de la Catedral No 31.

WANTED,

A FEW copies of the first and second volumes of the Extracts of a Journal on the coasts of Chili, Peru and Mexico, by Capt. Basil Hall. Calle de la Universidad No. 169. S 6 3p

WANTED.

A GOOD Cook in the house of a single gentleman. Apply at No. 32 calle de la Paz. S 6

AVISO.

SE vende un rodeo de ganado y una majada de obejas un precio equitativo su No. como mil de uns y otra cosa; los señores que gusten comprar las ovejas ó el ganado, ocurran á esta imprenta á dejar el nombre y No de la casa y el nombre de la calle para que ocurra el interesado á tratar.
Septiembre 6 3p

O N D E M A N D E

UN cuisinier dans la maison d'un monsieur anglais qui demeure seul. S'adresser rue de la Paix, No 32. S 6 tfc

ROBO.

EN la funcion teatral del 4 robaron de un palco un pañuelo de merino azul sajon bordado con sedas del mismo color, tiene guarda ancha y otra angosta. El que avise de su paradero a su dueña que vive en la la calle de la Biblioteca No. 130, se le gratificará. Setiembre 6 3c

AVISO.

EL que necesite un criado sano y sin vicios conocidos, soltero, el sabe tirar carro sopanda, entiende de horno de ladrillo, es de acaballo propio para una estancia, se contrata por el termino de cinco años abonando por el 300 pesos; el que lo necesite ocurra a la calle de las Artes Numero 178.
Septiembre 6 3p

AVISO.

SE admiten por ocho dias propuestas para la compra de una chacra perteneciente al concurso de los SS. Roquin Meyer y Ca. situada al otro lado de la puente de barracas, media legua; los que gusten hacerlas pueden dirigirse á los Sindicos calle de la Paz No. 22 donde podran imponerse del inventario. Asi mismo de un terreno, situa o en las lomas de Zamora, compuesto de 16 cuadras cuadradas perteneciente al mismo concurso. Septiembre 5 8p

Se necesita,

UN criado para el servicio de mesa, y que tenga buenas recomendaciones; en la calle de Suipacha Número 37 S 5 3p

AVISO.

SE ha huido por temor de ser reprendido un negrito criollo llamado Ignilio, como de edad de 10 á 11 años, bastante crecido, las señales son las siguientes, color algo fulo, buena cara, labios gruezos, pantalon de nanquin azul, sin camisa ni mas ropa; el que lo encontrase ó diese noticia sera gratificado con 25 pesos en la calle de Cangallo No. 67.
Septiembre 5 3

AVISO.

SE necesita la cantidad de 6000 pesos sobre hipoteca de una casa en la ciudad, que vale en tiempo de paz como doce mil pesos; en la calle de la Florida Número 15 se podra ver al interesado. S 5 3p

Se vende.

UNA posesion de San Isidro 10 cuadras para la punta, toda de mateial cosido y techos de paja nuevos, con terrenos de 71 varas de fondo y 25 de frente, hace esquina y tiene armazon para cualesquier negocio. con dos piezas mas para familia, todo se dara a precio muy cómodo; ocúrrase á tratar á la calle de la Universidad casa número 60 frente al Colegio. Septiembre 5 3p

Se compran.

50 Caballos como para servicio de corretilles. El que quiera vender, ocurra á la calle de las Piedad No. 134 Sbre. 5 3p

Aviso.

EN la calle de la Paz No. 32, se alquilan los altos que hoy dia habita el Consul de los E. U y el propietario vive en la siguiente calle de la Paz No 51. Sbre 5 3p

AVISO.

EN el almacen de la calle de la Plata No. 60 hay a vender por millares ó cientos, cigarros de oja de Corrientes recien llegados, son de muy superior calidad, y su precio muy equitativo. Sbre 5 3p

Se vende,

LA casa Núm. 110 calle del Tucuman ocurrase á la calle de la Libertad Número 3. Septiembre 6 6p

DIEGO BRITTAIN y Ca.

SE han mudado a la calle de Belgrano No. 99 de la plaza Chica media cuadra para el campo. Septiembre 2

FRANCISCO SAGUI Y CLEMENTE RICO.

PONEN en conocimiento del comercio haber establecido en esta ciudad calle de Cangallo No. 83 una casa de martillo general y consignaciones de toda clase de frutos, bajo la denominacion de iguales nombres

Al fijar un establecimiento de esta clase, han creido de su deber transmitirlo preferentemente al conocimiento del comercio, y ofrecerle no solo los servicios que estan en situacion de prestar, y pueden esperarse de su actividad, conocimientos y buena fé; sino tambien la seguridad, de que el primer socio, destina una parte de sus fondos á facilitar el mas pronto pago de las ventas que se realizen en el martillo Septiembre 2

Papel Sellado

Expendio de los dos tercios vencidos de 1828.

Las ocho claces........	44.151,2 y med.
Pasaportes.............	3.481
Patentes terrestres......	69.127
Patentes marítimas	1.426
	118.135, 4 y md.
Comisiones y gastos.....	8.839, 6
Liquido entregado en Receptoria	109 345, 6 y md.

Contaduria general Septiembre 2 de 1828.

G. NANGLE.

TIENE el honor de avisar al público que se ha establecido en esta ciudad en su ejercicio de PLATERO, ENSAYADOR Y REFINADOR DE METALES: el que se compromete servir a satisfaccion a todas las personas que tengan á bien honrarlo con sus obras, en cualquier ramo de su ejercicio; pues la practica adquirida en la respetable casa de Rundell y Bridge, en Londres, le hace esperar con confianza, que sabra desempeñar con exactitud todo aquello que le confien en los diferentes ramos de su ejercicio. Calle del Perú No. 12, y calle de la Catedral N. 18

SE NECESITAN dos aprendices.

Aviso Interesante,

EN la calle de la Piedad No. 40, esquina del Sor D J. M. Puirredon, hay de venta zapatos Maruquines franceses, para señoras del mejor gusto, betun de superior calidad liquido y en pasta ingles a precios los mas equitativos Sbre. 6 6p

EDICTO.

NO habiendose reunido los Acreedores de D. Juan Garcia Parga en junta á que estuvieron citados para el dia 29 del proximo mes pasado, sin duda porque el mal tiempo no les permitió: de órden del Tribunal Consular son citados y emplazados de nuevo para el dia 12 a su salon de justicia para celebrar dicha junta a las 9 en punto de la mañana. B. Ayres, 5 de Septiembre de 1828.
S 6 MERLO.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No 75 del Café de Catalanes media cuadra par el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta en la libreria conocida por Osandavaras de Colegio para San Francisco.

Precio—Doce pesos por tres meses.